

# EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

Numero 46 MONTEVIDEO LUNES ABRIL 5 DE 1830.

Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yáñez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, cobrando entregando estos hasta las 4 de la tarde del día anterior al de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

## ALMANAQUE.

Lunes — S. Vicente Ferrer.  
Sol sale a las 6 h 18 m.  
se pone a las 5 h 42 m.

## CORREOS.

Días en que salen de esta capital  
Para los pueblos del interior.  
9, 16, 23, 30, de cada mes.

## ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 31.

	Hs.	Ms.
El día anterior . . . . .	84	15
Entraron . . . . .	2	
Salieron . . . . .	6	
Murieron . . . . .		
Existen . . . . .	80	15

## FONDOS PUBLICOS.

En Buenos Aires.

Billetes del 6 p<sup>o</sup> — 53 a 64  
Id. del 4 p<sup>o</sup> — proporcional.  
Acciones del Banco —

## CORRIENTE DE CAMBIO.

Londres, — 6 peniques.  
Rio Janeiro, — 190 a  
Francia, — 75 centines.  
Estados Unidos — 11 cents.  
Montevideo — 450 a

## PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas de oro selladas	132 a 136	ps.
Pesos fuertes de rostro.	8 4	ps.
Id patrios	7 6	id.
plata macuquina	7 6	
JANEIRO.		
Pesos Españoles — 1980 —	— 2000	Rs.
En Montevideo.		
Onzas españolas	21 a 21	ps. 4 rs.
Id americanas	20 a 21	ps.
Patacones	1050 1060	rs.
Barricas de harina.	á 12	pesos.

## EXTERIOR.

### ESTADOS UNIDOS.

Como hace pocos días que se empezó a tratar de lo útil que sería a esta República la adquisición de la provincia de Tejas, y sobre el mismo negocio se ha abierto una discusión acalorada, nos ha parecido oportuno insertar lo que se publicó en uno de los diarios de Méjico, titulado, El Sol, acerca del propio asunto con fecha 3 de Noviembre de 1829.

Señores Editores de El Sol: No puedo ser indiferente al peligro en que se haya mi patria con respecto a la provincia de Tejas, que trata de usurparse por los Anglo-Americanos. Por tanto remito a Vds. esos documentos y cartas de mi poderante, el Exmo. Sr. D. Nicolas Bravo, a quien nadie reusará. Espero que en su visita abra los ojos el supremo gobierno y provea de remedio contra los males que por aquel punto nos amenaza. Soy de Vds. seguro servidor, Carlos Maria de Bustamante.

Sr. lic. D. Carlos Maria de Bustamante. New York, Septiembre 22 de 1829.

Esta república (que nunca ha sido ni será nuestra amiga) trata de aprovecharse de la situación apurada en que se haya Méjico, y cree llegado el caso de recoger el fruto que le ha proporcionado la política observada por Mr. Poinsett, en este país; todos los periodicos trabajan de acuerdo con el gobierno para que nuestro estado de Tejas se una con esta república, ya en clase de compra ya por la fuerza, este es el asunto del día, y por el que manifiestan todos el mayor empeño, tanto que no han tenido embarazo de mandar una clase, de co-

mision a que me visitase, y aprovecharse de la ocasión de proponerme el que yo cooperase a sus inicuas miras; esta proposición fue desechada por mi con términos desagradables para mi visita de lo que resultó que me dijese; que Mr. Poinsett no saldría de Méjico y que así lo había decretado ya aquel congreso. Yo pudiera mandar a Vd. algunos impresos del día, pero los estoy extractando para con ellos despertar algo a mis paisanos, solo acompaño uno para que se divierta Vd. con unos brindis a que dió lugar el día 16 de Septiembre."

### REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires—El Lucero núm. 165, presenta un estado de la esportacion é importacion en la provincia de Buenos Ayres que haciende en su total, a 25,561,940 pesos valor moneda corriente de esportaciones; y a 36,836,601 en igual valor de importaciones. La estreches de nuestras paginas no nos permiten extractar integro el ya dicho estado, y hacer conocer lo que falta al comercio para sernos util.

## INTERIOR.

Continúa la ley sobre elecciones.

CAPITULO 2.º

De la mesa central de los departamentos.

18. En el pueblo cabeza del departamento, se reunirá una mesa central, á donde se haga el escrutinio general de las votaciones de los juzgados de paz: esta se compondrá del alcalde ordinario en clase de presidente, y seis ciudadanos sacados á la suerte, de una lista que no pase de 50 ni baje de 20, formada precisamente de entre los ciudadanos que sepan leer y escribir, por el mismo alcalde ordinario, el defensor y un juez de paz del pueblo: la

alta de los primeros se llenará por los suplentes, que designa la ley de su creacion; y las del último por el juez de paz mas inmediato: la misma mesa elegirá de su seno un secretario.

19. El alcalde ordinario hará en público el sorteo con asistencia de los jueces de paz y tenientes alcaldes de pueblo: anunciará previamente por edictos el día y hora en que haya de hacerse, procurando que se verifique con la anticipacion conveniente, para que puedan reunirse los electos en el día que designa el artículo 20; y estenderá de todo ello el acta que previene el artículo 8.

20. En el primer día festivo, siguiente á aquel en que hubiese recibido las últimas elecciones del departamento el alcalde ordinario reunirá la mesa de que trata el artículo 18; le presentará los pliegos que le hubiesen remitido las juzgados de paz, y después de cerciorarse de que no han sido abiertos, se abrirán en público, y se procederá al escrutinio general; y rectificando los que hubiesen hecho las mesas primarias, sin contar en este escrutinio los votos que se hubiesen dado por una misma persona en diferentes mesas.

21. Verificado el escrutinio general se estenderá acta en que se anoten los defectos de que habla el artículo anterior, y se espresen las personas que hubiesen obtenido votos, y el número de ellos.

22. Serán proclamados representantes los que obtubieren mayoría de sufragios, y suplentes de estos los que siguieren en el orden de la votacion, á cada uno de los primeros se pasará copia autorizada del acta que le sirva de suficiente diploma para incorporarse en su cámara.

23. En los casos en que haya de darse copia del acta á cualquiera de los suplentes, se reunirá la mesa para expedirla.

#### CAPITULO. 3º

*Del modo y forma de elegir los miembros de las juntas economico administrativa.*

24. El siguiente Domingo, después de haberse hecho el nombramiento de Representantes, se reunirán nuevamente los ciudadanos, para elegir direc-

amente (constitucion art. 123 cap. 2º seccion 10,) los individuos que han de componer las Juntas economico administrativas.

25. Las mesas que establece el art. 18, se reunirán en el mismo lugar, y procederán del modo y formas que designa esta ley para la eleccion de Representantes, teniendo presente el art. 124 de la constitucion.

26. Todo ciudadano, que tenga las calidades que señala el art 122 de la constitucion, puede ser nombrado miembro de las Juntas economico-administrativas.

27. En el departamento de Montevideo la junta economico-administrativa se compondrá de siete individuos y de cinco en los demas departamentos del Estado.

28. El escrutinio de esta votacion se hará por la misma mesa central de que habla el art 18: ella, después de librada y firmada el acta, y proclamados los electos y suplentes, sacará las copias necesarias, con una de las cuales dará cuenta al gobierno, remitiendo otra á cada uno de los que hubiesen sido elegidos, con el correspondiente aviso, que les servirá de diploma: los registros originales y el acta se pasaran al presidente de la respectiva junta, depositandose, mientras se verifica la primera reunion de esta, en manos del alcalde ordinario.

29. La mesa de que habla el artículo anterior designará á los electos el día en que hayan de tomar posesion, y se dará esta por la junta saliente dentro de los primeros siguientes á la eleccion.

*Continúa.*

## EL CORREO

*Continúa el articulo pendiente*

La libertad tomese en el derecho primitivo, ó en que las leyes sociales reconocen, siempre será un ser benéfico á los particulares y á la sociedad; nunca un azote al honor ni á la moral. Todo tiene limites en el orden natural; las acciones físicas asi como las morales deben estar sujetas á ese principio inmutable que sirve de regla general. La libertad siendo una atribucion de nuestra alma,

su calidad es perfecta. El vicio de ella emanando de la corrupcion de la voluntad, necesariamente deja de ser una consecuencia suya y debe tener origen en otra cosa que no sea la libertad. El hombre que usurpa lo que no le pertenece, hace alguna ofensa, ó priva de la vida á un semejante; ejecuta un acto que aunque se reconozca solo como dependiente de la voluntad, no por eso podrá sostenerse que es legitimo y sagrado como lo es todo lo que viene de aquel derecho. De aqui nace el que estos actos se consideren como unos verdaderos crímenes. Si pues, un acto que físicamente ofende no puede descargarse de este dictado, y si aun es preciso castigarlo; ¿por que principio se podrá hacer una execucion de esas ofensas que nacen del pensamiento? Ellas hieren ó hacen un daño positivo al hombre, á la sociedad y aun á veces á toda una generacion. La diferencia única que se advierte, está en el modo de obrar; mas no la hay respecto á la ofensa, porque ellos tienen aun mas expansion que las otras. La mano de un asesino mata una ó mas personas de las que su venganza tenia asignadas, y el pensamiento pasando á la pluma, hierne con mas crueldad al ejercer venganzas, calumnias; ó haciendo de las injustas diatribas el uso menos digno decente. Viendo los resultados para cotejarlos es imposible dejar de convencerse de que hay un deber positivo de marcar estos actos como unos abusos; asi como a los otros se llaman crímenes: de separarlos del número de las obras que corresponden á la libertad para clasificarlas con el nombre de licencia.

*Continúa.*

## VARIEDADES.

*Noticias geograficas tomadas de Mentelle y Buache.*

La montaña de *Noyembre orcus* en el Perú, tiene 3030 toezas. Su altura es por consiguiente menor que la del Chimborazo que tiene 3220 toezas sobre el nivel del mar.

*Plot* en la historia natural de la provincia de Stafford en Inglaterra hace mencion de un abismo que se halla en la misma provincia. Dice que ha sondeado hasta la profundidad de 2000 toezas, sin haberle encontrado fondo.

La altura del Etna es de 12000 pies la circunferencia de su base 100 leguas

En los polos, los crepúsculos duran cerca de 2 meses antes de salir el sol, y otros tantos despues de ponerse, lo que disminuye el horror de la larga noche de 6 meses que se experimenta en estos puntos del globo. La luna alumbra aun cerca de 15 dias cada mes, de modo que no queda absolutamente sino un mes de noche obscura.

La tierra se divide de un polo a otro por dos fajas de tierra y dos de mar. La mas grande de las primeras que se llama el antiguo continente, es de cerca de 3600 leguas, y se halla poco interrumpida por los mares. La linea señalada en todo lo largo de esta tierra va desde el estrecho de Baring hasta el cabo de Buena Esperanza, valuando en leguas cuadradas las tierras que encierra este continente, son 4,940,730. Todo lo cual no compone una quinta parte de la superficie del globo.

Si se tira asi mismo una linea en todo lo largo de la tierra del nuevo continente, tendrá esta cerca de 2500 leguas de largo y toda la superficie 2,140, 213 leguas cuadradas. Asi las tierras de ambos continentes ofrecen una superficie de 780, 993 leguas cuadradas, lo cual no llega à la tercera parte de la superficie del globo.

Las altas montañas, la situacion de los grandes lagos y el defecto de cultivo, dan à latitud igual mucho mas frio en América que en Europa.

El dia en Paris en el solsticio del Estio es de 13 horas y en el solsticio del invierno, no es mas que de ocho.

El mayor frio que se experimenta debe fijarse à los 15 grados, segun Reaumur. En Pe-

tersburgo el termometro baja à 31 grados, y en Siberia à 70. El mercurio se consolida como los otros metales à un frio de 170 grados. Los Rusos han producido un frio artificial de 562 grados. Podria producirse un frio de 1400 grados. La cantidad media de calor en Paris es de 26 grados sobre el hielo. El frio mediano de 7. grados bajo el hielo,

*Man. Enc.*

#### *Compañia de seguros de la hermosura.*

Un diario extranjero dice seriamente que acaba de establecerse una nueva compañia en Sta. Fé, (en España,) cuyo objeto es dar seguros por la hermosura femenina. Su plan es el siguiente: Cualquiera muger puede estimar su hermosura personal à cualquier valor que guste, y asegurarla en aquel valor; pagando una suma proporcionada segun el tiempo por que la asegura &c. La compañia asegura la hermosura femenina desde la edad de 15 à 30 años, pagando el asegurador si su hermosura decayere ò por algun accidente fuese alterada en el periodo dado, una suma especificada.

El yugo que impone el monarca victorioso de los enemigos del Estado, ciertamente es pesado, mas nadie se atreve à sacudirlo. Pero todavia es mas pesado en mano de sus sucesores que, no tienen el mismo derecho para ejercitar la paciencia de sus vasallos. Entonces basta un gran contratiempo para que el despota se vea abandonado à la discrecion de su pueblo, que indignado de su dilatado sufrimiento, no deja de aprovechar la ocasion de recobrar sus derechos, pero como no tiene miras ni proyectos, en un abrir y cerrar de ojos, desde la esclavitud pasa à la anarquía. En medio de este tumulto general no se oye sino una voz; *libertad*. Pero, como no trã asegurarse esta felicidad? Todo el mundo lo ignora, y hã aquí la nacion dividida en varias faccio-

nes todas movidas por distintos intereses. R.



## MARITIMA



Dia 3.

### ENTRADA.

Goleta brasilera *Francisca Vigilante*, su capitan José Pedro Gomez salió de Santos el 24 del pasado con azucar à su capitan.

Bergantin goleta argentino *Pampero*, su capitan D. Juan Thomason, salió de Parnagua el 24 del pasado con yerva, entró de arribada y salió para Buenos Aires, puerto de su destino.

Bergantin ingles *Paket* de Liverpool Goleta paquete Argentino, *Joven Sarandi*, su capitan Alvaro Alzogaray, de Buenos Aires.

Queche nacional *Esceomo* de Sandù Ha fondeado fuera del puerto la fragata americana *Pactolos* de Bonton.

### SALIDA.

Bergantin americano *Niagara* su capitan Ponatan Batchelder, salió para Salem con cueros.

Bergantin Ingles *Asoph*, su capitan Tomas Slade salió para el Brasil con carbon de piedra.

## AVISOS NUEVOS.

Se vende.

EL servicio completo de una mesa de doce personas en porcelana blanca muy fina y muy bien dorada tiene 6 docenas de platos, y catorce piezas diferentes, y se da todo en 50 ps. Algunos colchones de lana francesa muy limpia y muy fina tienen 50 lbs. cada uno y se dan à 8 ps. cada uno las personas que gusten tratar de la venta ocurran à la Calle de San Pedro número 199.

A. 5 3p.

Se vende.

LA casa del finado Sais de la Maza frente al muelle, el que la quisiere, se verá con la viuda Da. Pascuala de la Maza en la calle del fuerte.

A. 5 3p.

Aviso.

Estando concluyendo los Registros Oficiales de Septiembre Octubre, y Noviembre, y otras obras del gobierno, se suspende la publicacion del *Conciliador*.

### Aviso.

**E**l profesor de paraguas y abanicos que suscribe tiene el honor de anunciar al público que tratando de manifestar los deseos de ser útil en su mismo arte, consultando las ventajas que le resultarían de un ajuste el mas equitativo en las obras que se le lleven á compostura, ha creído conveniente y de su deber, el ofrecerles la propuesta á un plazo determinado para lo que abre la suscripcion siguiente, invitando á las personas que quieran acceder á ella lo ocuparan en los términos que designa, á saber:—

Las casas de familia, por año pagarán por toda clase de composturas de paraguas y abanicos 12 pesos.

Una persona sola por año en toda clase de composturas de id. id. 6 pesos.

Advertencia: los pagos se haran por tercios. El primero al tiempo de la suscripcion: el segundo a los cuatro meses: y el tercero á los ocho.

La habitacion del que suscribe está situada frente al muelle cerca de las bovedas No. 61 y en esta imprenta daran razon de donde pueden informarse.

Ramon Gonzales

### EDICTO.

**D**E orden del Señor Juez Letrado en lo Civil, se llama sita y emplaza, al apoderado de Dn. Leonardo Olivera para que comparezca á estar á derecho en el expediente promovido por Dn. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado, Rincon de Punta negra comprendido en el de Pan de Azucar.

Montevideo, Marzo 30 de 1830.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.



**PARA** Cadiz, Gibraltar, y Puertos del Mediterraneo.

Contratará don Francisco Juánico la carga que quiera embarcarse en la Fragata sarda *Príncipe Cristiano Augusto* Abril 1. 3 p.

### Aviso de la policia.

**P**ARA evitar que en lo sucesivo se arrojen a las calles aguas inmundas y pestiferas, como se observa, ha dispuesto el que suscribe de acuerdo con la autoridad, se pongan expedidos los portillos de las truchallas que caen acia la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insaludables, excepto las basuras; y se previene al publico que á toda persona sea de la clase que fuere, que se encontrase infringiendo el artículo 12 del reglamento vigente de policia se le aplicara la pena que señala.

Montevideo Marzo 31 de 1830.

VIDAL.

### Desca acomodarse.

**U**N joven recién llegado á esta, en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir a cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra a esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.

### Se venden

**D**OS negros de edad de veinte á veinte y dos años, cocinero abil para todo servicio, sano: el que se interese en su compra vease con su amo Camilo José Acosta en la platería calle del porton viejo No. 37.

A. 1 3p.

### AVISO AL PUBLICO.

**E**N la tarde del Miercoles 14 del proximo mes de Abril á las puertas de la casa de la H. A. en la plaza mayor, se ha de celebrar almoneda y remate al ponerse el sol de la quinta y casa de azotea en que habitaba el finado D Antonio Veira, sita en el camino de las tres cruces á distancia de una legua de esta ciudad, tasada en dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos seis reales. Lo aviso al publico de orden del Sr. juez general de intestados—Montevideo 31 de Marzo de 1830. Casas.

### Se necesita.

**U**NA pieza como para un hombre solo, en cualquier casa de familia advirtiendole que no diste mucho de la plaza mayor, ocurrase á esta imprenta daran donde razon. M. 31 3p.

### Aviso.

**S**E vende un negro de edad de 16 á 17 años sin vicios es útil para todo servicio

El que se interese en su compra ocurra a la casa de su dueño calle de S. Luis No. 106.

### AVISO.

**L**OS dueños de la fonda de los cuatro suizos, que está frente al café de la alianza ofresen al publico que desde el dia 1 del mes entrante pondran una mesa redonda, mui bien servida y media botella de vino para cada persona, al precio de cinco reales cada individuo.

Las personas que gusten favoreserlos seran servidos lo mejor posible.

### Se vende.

**U**N esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principio de Sastre, la persona que lo necesite vease con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente á la esquina del reloj.

M. 17 3p.

### Para la Bahía de todos los Santos.

Saldrá dentro de 12 dias la muy velera Polacra Sarda *Marte*. Tiene cargamento de tasajo, pero admitirá alguna carga de poco volamen, y pasajeros para los que tiene excelentes como kletes.

Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

M. 27 3p.

### Perdida.

**D**E un alfiler de diamantes que se perdió en la mañana del 27: es bastante grande en forma circular, con una piedra grande en el centro y varias apiñadas, al derredor; el que lo hubiese hallado lo entregará en la casa grande de Salbañach donde recibirá un buen hallazgo. Se ofrece al platero que lo entregue ó suspenda en compra tambien una buena propirra.

### PERDIDA.

**A**YER 24 del corriente viniendo de Hospital de Caridad para el porton se ha perdido un alfiler de pecho de diamantes; la persona que lo hubiese encontrado puede ocurrir á esta imprenta donde se dará una buena gratificacion. M. 24 3p.

### Se vende.

 La casa de D. Manuel A. Argerich, sita en la calle de San Ramon número 69 el que quiera comprar se verá con el propietario en la misma casa. M. 25 4p.

**S**E vende una cuju bronceada de Sultima moda con colchones correspondientes, una comoda, una docena de sillas todo nuevo, el que se interese por ello ocurra á la calle frente al cubo del norte casa No. 4.

### Aviso.

**S**E vende un hermoso estante; con todas las comodidades para losa ropa y escritorio, el que guste comprarlo ocurra á esta imprenta donde daran razon.

Mzo. 30 3 p.

### Aviso.

 EL que quiera comprar unas casas en la calle de San Felipe, número 128 con 40 varas de fondo 8 y 3 cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina mas, otra en la calle de San Sebastian número 125 y 127, con cincuenta varas de fondo y 12 y tres cuartas de frente con 8 piezas y una cocina, en precio cómodo, su dueño vive en la calle de San Felipe número 128.

Marzo 24 6 p.